

Fecha de publicación: 29/04/2025

BOLETÍN DIARIO DE CALIDAD DEL AIRE

INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL DÍA 28/04/2025

ÍNDICE

1	ÍNDICE DE CALIDAD.....	2
2	SUPERACIONES.....	2
3	EVOLUCIÓN POR CONTAMINANTES.....	3
3.1	PARTÍCULAS EN SUSPENSIÓN PM10	3
3.2	PARTÍCULAS EN SUSPENSIÓN PM2,5	4
3.3	DIÓXIDO DE NITRÓGENO (NO ₂).....	4
3.4	OZONO (O ₃).....	6
3.5	DIÓXIDO DE AZUFRE (SO ₂).....	7

1 ÍNDICE DE CALIDAD

El Índice de Calidad del Aire se basa en el estándar CAQI (Índice Común de Calidad del Aire) desarrollado en el marco del proyecto CITEAIR cofinanciado por la Unión Europea, que permite informar sobre el estado de la calidad del aire mediante una escala de colores de fácil identificación para el ciudadano.

El índice horario de calidad del aire el día 28 de abril de 2025 ha sido el siguiente:

*Debido al apagón eléctrico producido en toda España el día 28 de abril de 2025, no se han registrado datos durante 12 horas en las estaciones de la red de vigilancia de calidad del aire, motivo por lo que no se disponen de datos suficientes para evaluar la calidad del aire en el día de ayer.

Más información sobre el [índice de calidad del aire](#) y la [distribución por zonas](#) de la ciudad de Madrid.

2 SUPERACIONES

*Debido al apagón eléctrico producido en toda España el día 28 de abril de 2025, no se han registrado datos durante 12 horas en las estaciones de la red de vigilancia de calidad del aire, motivo por lo que no se disponen de datos suficientes para evaluar la calidad del aire en el día de ayer.

3 EVOLUCIÓN POR CONTAMINANTES

A continuación, se detalla el estado a día de hoy de la evolución anual por contaminantes.

3.1 PARTÍCULAS EN SUSPENSIÓN PM10

Valores límite establecidos por la legislación para la protección de la salud humana:



VALOR LÍMITE ANUAL: 40 µg/m³

Valor medio anual de los valores horarios que no deberá superarse en ninguna estación al finalizar el año.

VALOR LÍMITE DIARIO: 50 µg/m³

Valor medio diario que no deberá superarse más de 35 días al año en ninguna estación.

Los valores registrados hasta el 28/04/2025 son:

ESTACIÓN	VALOR MEDIO ANUAL (µg/m ³)	VALOR MEDIO DIARIO N° días > 50 µg/m ³
Casa de Campo	10	0
Castellana	19	0
Cuatro Caminos	14	0
Ensanche de Vallecas	16	1
Escuelas Aguirre	16	0
Farolillo	16	0
Méndez Álvaro	8	0
Moratalaz	15	0
Pza. de Castilla	14	0
Pza. de España	15	0
Pza. Elíptica	9	0
Sanchinarro	11	0
Tres Olivos	11	0
Urb. Embajada	12	0
Vallecas	15	0

3.2 PARTÍCULAS EN SUSPENSIÓN PM2,5

Valores límite establecidos por la legislación para la protección de la salud humana:



VALOR LÍMITE ANUAL: 25 $\mu\text{g}/\text{m}^3$

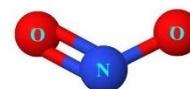
Valor medio anual de los valores horarios que no deberá superarse en ninguna estación al finalizar el año.

Los valores registrados hasta el 28/04/2025 son:

ESTACIÓN	VALOR MEDIO ANUAL ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)
Casa de Campo	6
Castellana	8
Cuatro Caminos	7
Ensanche de Vallecas	8
Escuelas Aguirre	8
Méndez Álvaro	6
Pza. de Castilla	7
Pza. de España	7
Pza. Elíptica	9
Sanchinarro	7
Tres Olivos	7

3.3 DIÓXIDO DE NITRÓGENO (NO_2)

Valores límite establecidos por la legislación para la protección de la salud humana:



VALOR LÍMITE ANUAL: 40 $\mu\text{g}/\text{m}^3$

Valor medio anual de los valores horarios que no deberá superarse en ninguna estación al finalizar el año.

VALOR LÍMITE HORARIO: 200 $\mu\text{g}/\text{m}^3$

Valor horario que no deberá superarse más de 18 horas al año en ninguna estación.

UMBRAL DE ALERTA: 400 $\mu\text{g}/\text{m}^3$

Valor horario que no deberá superarse 3 horas consecutivas en un área mayor de 100 km^2 .

El valor de alerta no se ha superado en ninguna ocasión.

Los valores registrados hasta el 28/04/2025 son:

ESTACIÓN	VALOR MEDIO ANUAL ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)	VALOR MEDIO HORARIO N° horas > 200 $\mu\text{g}/\text{m}^3$
Arturo Soria	21	0
Barajas Pueblo	32	0
Barrio del Pilar	27	0
Casa de Campo	18	0
Castellana	24	0
Cuatro Caminos	27	0
El Pardo	10	0
Ensanche de Vallecas	31	0
Escuelas Aguirre	33	0
Farolillo	28	0
Juan Carlos I	23	0
Méndez Álvaro	25	0
Moratalaz	28	0
Pza. de Castilla	28	0
Pza. de España	28	0
Pza. del Carmen	27	0
Pza. Elíptica	36	0
Ramón y Cajal	29	0
Retiro	21	0
Sanchinarro	23	0
Tres Olivos	22	0
Urb. Embajada	35	0
Vallecas	29	0
Villaverde	33	0

3.4 OZONO (O₃)

Valores límite establecidos por la legislación para la protección de la salud humana:



<p>UMBRAL DE INFORMACIÓN: 180 µg/m³</p> <p>Valor medio horario que no deberá superarse en ninguna estación.</p>
<p>UMBRAL DE ALERTA: 240 µg/m³</p> <p>Valor medio horario que no deberá superarse en ninguna estación.</p>
<p>VALOR OBJETIVO: 120 µg/m³</p> <p>Valor medio octohorario máximo diario que no deberá superarse más de 25 días por año en el promedio de los últimos 3 años, en ninguna estación.</p>

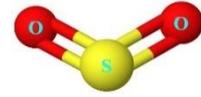
El valor de alerta no se ha superado en ninguna ocasión.

Los valores registrados hasta el 28/04/2025 son:

ESTACIÓN	Nº días > 120 µg/m ³	Nº horas > 180 µg/m ³
Arturo Soria	0	0
Barajas Pueblo	0	0
Barrio del Pilar	0	0
Casa de Campo	0	0
El Pardo	0	0
Ensanche de Vallecas	0	0
Escuelas Aguirre	0	0
Farolillo	0	0
Juan Carlos I	0	0
Pza. del Carmen	0	0
Retiro	0	0
Tres Olivos	0	0
Villaverde	0	0

3.5 DIÓXIDO DE AZUFRE (SO₂)

Valores límite establecidos por la legislación para la protección de la salud humana:



VALOR LIMITE HORARIO: 350 µg/m³

Valor horario que no deberá superarse más de 24 ocasiones al año en ninguna estación

VALOR LÍMITE DIARIO: 125 µg/m³

Valor medio diario que no deberá superarse en más de 3 ocasiones al año en ninguna estación al finalizar el año.

UMBRAL DE ALERTA: 500 µg/m³

Valor horario que no deberá superarse 3 horas consecutivas en un área mayor de 100 km².

El valor de alerta no se ha superado en ninguna ocasión.

Los valores registrados hasta el 28/04/2025 son:

ESTACIÓN	VALOR MEDIO ANUAL (µg/m ³)
Escuelas Aguirre	2
Moratalaz	3
Pza. del Carmen	5

ACLARACIÓN: Los datos recogidos en el presente boletín no han sido sometidos a validación definitiva. Pueden sufrir variaciones tras su revisión.